

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2021**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Villabuena de Álava, a 10 de noviembre de 2021

El Alcalde

IÑAKI PÉREZ BERRUECO